Comunicado 032
Ciudad de México, 23 de febrero de 2021

El IPN informa a la Opinión Pública y a los Medios de Comunicación:

Con referencia a la nota publicada en diferentes medios, los días 22 y 23 de febrero del 2021, respecto a los pagos realizados por la Aseguradora AXXA, relativos a la cobertura de los daños provocados a edificios del Instituto Politécnico Nacional durante los sismos del 19 de septiembre de 2017, se informa que dichos pagos que la Aseguradora hizo se realizaron en estricto apego a los términos del contrato celebrado entre AXXA y el IPN de fecha 2 de marzo de 2017, suscritos en la administración 2015-2017.

En consecuencia, es falsa la afirmación de que se condonó pago alguno a la referida aseguradora. Por otra parte, se precisa que las cantidades erogadas para culminar la reconstrucción, se invirtieron atendiendo en todo momento la normatividad aplicable en la materia.

En relación con la mención a un procedimiento administrativo de responsabilidades en contra del Secretario de Administración, se aclara que a la fecha no se ha recibido notificación alguna al respecto. No obstante, si se le notificara, se aportarán todos los elementos necesarios para acreditar que en la reconstrucción de inmuebles del IPN se actuó en estricto apego a la ley.

Atentamente
La Técnica al Servicio de la Patria